acio Camacho junto al pleno

recuento de primarias, ya que sa actuación es facultad exclusiva de los órganos de administración electoral durante el proceso de es-

crutinio y, "en todo caso,

no se demostraron razones suficientes para que fuese ordenada dicha medida de manera excepcional por esta Alta Corte".

En la sentencia número TSE/002023, los magistra-

iples marcas y blancos Los jueces sostienen q revisión de los votos po ser determinante para v la posición del demand Julio César Aquino Lópe la boleta, lo que impe afectar su inscripción de didatura al momento de a carse la proporción de gér en la propuesta a cargo: elección popular.

El Nacional Jueves 2 de Noviembre de 2023

sus re-

JS.

DESDE EL MONUMI-Aubunal rechazó la

Santiae de Ela sociedad ana en temas como un expresidente promotor y patrocinador de las bandas, entre otros temas fundamentales. Por esas razones creemos que los no nacio-

Disgusto en FP

de aquí.

nalistas son otros, no los productores, industriales y comerciantes

Los dirigentes de lFuerza del Pueblo de aquí han recogido el sentimiento de precandidatos de la entidad afectados por las encuestas para seleccionar su representación en las próximas elecciones, por lo que solicitan a la dirigencia nacional anular los resultados. En un documento pidieron a la dirección política la anulación de los resultados de las encuestas. Proponen, además de anular los resultados, la celebración de asambleas de delegados para la escogencia de los candidatos definitivos a presentar en los niveles municipal y congresual. Además del expresidente Fernández, el documento está dirigido al secretario general de la FP, Antonio Florián y otros dirigentes.



CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

INDOTEL-CCC-LPN-2023-0011

Objeto de la Licitación

El Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) en cumplimiento de las disposiciones de Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre de dos mil seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la

CONTRATACIÓN DE UNA (1) A DOS (2) EMPRESAS PARA IMPLEMENTAR DOS DIGITALAB: LABORATORIOS PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS TECNOLÓGICAS DE LA VEGA Y SANTIAGO.

Los interesados en retirar el pliego de condiciones específicas deberán dirigirse a la sede central del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) en el horario de (8:30 a. m. a 4:00 p. m.) de lunes a viernes, o descargarlo del Portal Institucional (www.indotel.gob.do) o del Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta el día diecinueve (19) de diciembre del 2023 hasta las 10:00 a.m. El acto de apertura de las ofertas técnicas será celebrado ese mismo día a las 11:00 a.m., en presencia de Notario Público, en la sede central ubicada en la avenida Abraham Lincoln 962, Santo Domingo, República Dominicana.

Todos los interesados deben estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas y poseer el rubro correspondiente.

CONSEJO DIRECTIVO

Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), Avenida Abraham Lincoln núm. 962, Edificio Osiris, Santo Domingo, República Domínicana Tel. (829) 732-5555- www.indotel.gob.do